INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 29/11 "SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION "

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las ocho horas, en la oficina de la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° ...1555../11, con la presencia de las siguientes personas: **Arq. Rigoberto Vicencini,** Jefe de Mantenimiento de Obras y Equipos.; **Abog. Verónica de Hollanda** – Directora Administrativa; **Abog. Fidelino Cáceres** – Director de Asesoría Jurídica, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 29/111 para **"Servicios de Aseo, Limpieza y Fumigación."** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el ACTA DE APERTURA N° 63/11, son: **a) ALEXA FUMIGACIONES, b) AGRO ABASTO, c) AYALA FUMIGACIONES, d) SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL, e) FULL SERVICE, f) AGRO JARDIN.**----------

I) Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en EL Anexo I, Metodología de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de

Fidelino Cáceres
ABOGADO
C.I. Nº 7.0[illegible]

documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1:

Documentos Legales	ALEXA	AGRO ABASTO	AYALA F.	GLORIA IND.	FULL S.	AGRO JARDIN
Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ Mantenimiento de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las firmas oferentes han dado cumplimiento a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en cuanto a documentación básica de carácter sustancial.

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **FULL SERVICE, de Isabel Samaniego Cáceres,** presenta la oferta económica más ventajosa, para los ítems 01, 02, 03, 04, 05 y 06. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como

especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

ITEMS	FULL SERVICE	AGROJARDIN	GLORIA	AYALA	AGROABASTO	ALEXA
01	2.178.000	2.600.000	4.600.000	4.950.000	9.000.000	4.950.000
02	1.232.000	2.200.000	4.000.000	4.300.000	7.600.000	4.300.000
03	2.227.500	3.200.000	4.000.000	9.000.000	7.300.000	4.860.000
04	4.730.000	5.000.000	7.000.000	12.900.000	16.000.000	12.900.000
05	418.000	1.000.000	900.000	2.000.000	2.400.000	1.140.000
06	7.333.260	8.000.000	8.000.000	21.896.000	24.000.000	19.999.800

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, en el Objeto del Gasto 245 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones y de acuerdo al CDP N° 589/11. A través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 29/2011, hasta la suma de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones), dando de esta forma cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.*

Eulogio Cáceres
ABOGADO
Mat. Nº 7.013

Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 29/11, a las firmas que seguidamente se detallan y por las sumas consignadas a continuación:----------

1. **FULL SERVICE, de Isabel Samaniego Cáceres.:** por un valor **MAXIMO** de **Gs. 18.118.760** (Guaraníes dieciocho millones ciento dieciocho mil setecientos sesenta), para los Items 01, 02, 03, 04, 05 y 06.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha diez de octubre, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Abog. Fidelino Cáceres
Director Jurídico

Abog. Verónica de Hollanda
Directora Administrativa

Arq. Rigoberto Vicencini
Jefe de Mantenimiento de Obras y Equipos